La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda y en un plazo no mayor a quince (15) días, informe a esta Cámara, lo siguiente:

- a) referente a la estación de piscicultura "Río Olivia":
 - 1. personal afectado a la estación;
 - 2. tareas que llevan a cabo;
 - 3. estado actual de las instalaciones;
 - 4. parque automotor existente en el área y condiciones del mismo;
 - inversión prevista para el año en curso para mejorar la infraestructura existente;
 - 6. programas de siembra de alevinos previstos para el año en curso; y
 - 7. estudios y planes de trabajo futuros llevados a cabo desde el área;
- b) referente al Fondo para el Desarrollo de los Recursos y Ambientes Naturales creado por Ley provincial 211, detalle:
 - monto recaudado durante el año 2017 hasta la fecha, desagregado por origen y conceptos; y
 - egresos efectuados de lo colectado desagregado por concepto y destino de los mismos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº

118

/18.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo